



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1049-2025

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CONTRATISTA:	NATALIA JIMÉNEZ MELÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.026.254.518
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES REQUERIDAS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL PROCESO DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
VALOR DEL CONTRATO:	El presupuesto asignado para la presente contratación es la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$34.747.218,00) M/CTE , incluido IVA si a ello hay lugar y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal publicado en la plataforma de SECOP II. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio.
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL:	De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo del contrato será de CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	05/08/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/12/2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	11/11/2025
NUMERO DE CONTRATO:	1049-2025

CONSIDERACIONES:

1.	Que, a través de solicitud de trámite remitida con memorando 3-2025-11064 de fecha 06/11/2025, LA SUPERVISORA del referido del contrato avaló la solicitud efectuada por LA CONTRATISTA, quien entregó para Vo.Bo. el informe de actividades ejecutadas/pendientes hasta la fecha de perfeccionamiento de la Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025, en los siguientes términos: <i>“(…) Que, mediante comunicación con radicado No. 1-2025-55748 del 28 de octubre de 2025, la Contratista,</i> <i>manifestó la necesidad de finalizar la relación contractual en los siguientes términos:</i> <i>“(…)”</i> <i>Natalia Jiménez Meléndez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1026254518 de Bogotá D.C., me permito expresar mi agradecimiento por la oportunidad de haber prestado mis servicios a la Entidad y por la confianza depositada en mí durante el desarrollo de las actividades contractuales.</i> <i>No obstante, por motivos de carácter personal, me veo en la necesidad de presentar formalmente la solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 1049-2025, a partir del 11 de noviembre de 2025, siendo mi último día de ejecución el lunes 10 de noviembre de 2025. (…)”</i> <i>Que, en atención a lo descrito, como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales</i>
----	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1049-2025

No. 1049-2025, considero procedente acceder a la solicitud elevada por la contratista, se considera procedente acceder a lo solicitado.

Que, revisadas las condiciones contractuales y el estado de ejecución del contrato, se evidencia que las actividades desarrolladas se han ejecutado conforme a lo pactado, y no existen pendientes asociados a entregables o productos a cargo de la contratista.

En consecuencia, **se acepta la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo**, a partir del **11 de noviembre de 2025**, siendo el **10 de noviembre de 2025** el último día de ejecución contractual.

Por otra parte, se debe indicar que, con corte al 4 de noviembre de 2025, financieramente se habrá ejecutado DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$12.717.936) M/CTE, quedando un saldo del valor del contrato correspondiente a la suma de VEINTIDOS MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$22.029.282) M/CTE.

A continuación, se relaciona el siguiente balance financiero del contrato 1049-2025, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$34.747.218
Valor total pagado al contratista	\$12.717.936
Valor pendiente de pago al contratista del 1 al 31 de octubre	\$6.813.180
Valor pendiente de pago al contratista del 1 al 10 de noviembre	\$2.271.060
Valor total ejecutado por el contratista	\$21.802.176
Saldo del contrato a liberar	\$12.945.042

Así mismo y de conformidad con la certificación de pagos allegada por el Subdirector Financiero mediante memorando 3-2025-10872 de fecha 31-10-2025, el contrato presenta los siguientes pagos:

CTO	CDP	CRP	NO. DOCUMENTO	FECHA	VALOR BRUTO
1049	1490	1299	3000933153	11/9/2025	5.904.756
1049	1490	1299	3001026718	7/10/2025	6.813.180
TOTAL PAGADO					12.717.936

Aunado a lo expuesto, se informa que, durante el plazo de ejecución, la contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias, soportes que se encuentran en el expediente del contrato.

Esta decisión de terminación anticipada se adopta bajo los principios de planeación, economía y responsabilidad, sin que se afecte la continuidad de los servicios de la Secretaría Distrital del Hábitat,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1049-2025

dado que las actividades contratadas permanecen en estado de latencia y no existe perjuicio para la Entidad.

Por lo tanto, como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1049-2025, respetuosamente solicito a la Subdirección Administrativa:

• Dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1049-2025, a partir del 11 de noviembre de 2025.

En este sentido, me permito indicar que esta solicitud no genera erogación adicional para la Secretaría Distrital del Hábitat, y que las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en este documento continuaran vigentes. (...)”.

2.

Que como consecuencia de la solicitud efectuada por **LA SUPERVISORA** del contrato con el fin de garantizar el equilibrio financiero y la adecuada aplicación de recursos, dando cumplimiento a los principios que rigen la contratación pública en materia de eficiencia y economía, resulta necesario proceder a la Terminación Anticipada Por Mutuo Acuerdo y Liquidación del Contrato precitado y precisar el plazo de ejecución a fin de garantizar el pago de los honorarios de manera proporcional a los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación e igualmente debe reducirse el valor correspondiente.

3.

Que **LA CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición legal para suscribir esta terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación del contrato.

4.

Que esta Terminación Anticipada Por Mutuo Acuerdo y Liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025**, se rige por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.

TERMINAR ANTICIPADAMENTE Y DE MUTUO ACUERDO el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025, a partir del 11 de noviembre de 2025; teniendo en cuenta que **LA CONTRATISTA** prestó efectivamente sus servicios **hasta el 10 de noviembre de 2025.**

2.

ESTABLECER como plazo de ejecución final del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025**, **TRES (03) MESES Y SIETE (07) DÍAS**, del periodo comprendido entre el **05 de agosto de 2025 hasta el 11 de noviembre de 2025.**

3.

ESTABLECER el valor final del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025** en la suma de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$21.802.176) M/CTE** incluido IVA si a ello hay lugar y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir **LA CONTRATISTA** para el cumplimiento del contrato, y ordenar la liberación del saldo sin ejecutar por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$12.945.042) M/CTE.**

4.

LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025, suscrito entre **LA SECRETARÍA** y **NATALIA JIMÉNEZ MELÉNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.026.254.518.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$34.747.218
Valor total pagado al contratista	\$12.717.936
Valor pendiente de pago al contratista del 1 al 31 de octubre	\$6.813.180
Valor pendiente de pago al contratista del 1 al 10 de noviembre	\$2.271.060



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1049-2025

Valor total ejecutado por la contratista

\$21.802.176

Saldo del contrato a liberar

\$12.945.042

NOTA: La certificación expedida por el Subdirector Financiero mediante memorando **3-2025-10872** de fecha **31/10/2025**, sobre los pagos realizados al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025**, así como el saldo del mismo hace parte integral del presente documento, estableciendo:

“(…) Una vez revisada la información que reposa en los sistemas de la Secretaría Distrital de Hacienda SICAPITAL y BOGDATA, se evidencia que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1049-2025 por un valor total incluido las adiciones de \$34.747.218 suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT y NATALIA JIMENEZ MELENDEZ con CC 1.026.254.518, presenta los siguientes pagos:

CTO	CDP	CRP	NO. DOCUMENTO	FECHA	VALOR BRUTO
1049	1490	1299	3000933153	11/9/2025	5.904.756
1049	1490	1299	3001026718	7/10/2025	6.813.180
TOTAL PAGADO					12.717.936

(…)”

5. Las partes declaran que quedan a **PAZ Y SALVO** en relación con el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025** por cualquier concepto.
6. **LA CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la Entidad Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del Contrato.
7. Esta terminación anticipada de mutuo acuerdo y liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1049-2025**, será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

Elaboró: Andrés David Martínez Álvarez - Contratista Dirección de Contratación.

Revisó: Lyda Niyireth Osma Pirazan - Contratista Dirección de Contratación

Aprobó: Alfredo Gómez Arboleda - Contratista Subsecretaría Corporativa

Aprobó transaccionalmente: Camilo Andrés Orozco Paternina - Director de Contratación

José Alexander Moreno Páez – Subsecretario Corporativo